

10/03/2017

20 años de cárcel para autor de robos con violencia e intimidación ocurridos en Macul, La Florida y Ñuñoa

Este 10 de marzo, el 7° Tribunal Oral en Lo

Penal de Santiago resolvió condenar al

imputado Carlos Saldaña Jara, a la pena de veinte años de presidio mayor en su grado máximo, por su autoría en la comisión de cinco delitos de robos con violencia e intimidación ocurridos en las comunas de Macul, La Florida y Ñuñoa entre los días 5 de Octubre y 21 de Noviembre de 2015.

La sentencia es la segunda impuesta al imputado por robos violentos de automóviles.

Anteriormente, había sido condenado por el 3° Tribunal Oral en Lo Penal a la pena de 5 años y 1 día en juicio a cargo del Fiscal Adjunto Felipe Díaz.

A su vez, el condenado se encuentra a la espera del tercer juicio en su contra por el delito de robo con homicidio.

Finalmente, para el persecutor Antúnez "Carlos Saldaña se constituye de esta forma en el imputado más prolífico, de mayor peligrosidad, y condenado a las penas más altas de la ex unidad de Robos Violentos de Automóviles, URVA, de la Fiscalía Oriente".

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369